

# MENSAJES DE ALERTA

**Simón Cumplimiento + Digital** muestra diferentes mensajes de alerta a lo largo de su navegación.

**A continuación te mostramos a que hace referencia cada mensaje:**

## CUMPLIMIENTO

**1.** " Este cliente no cuenta con capacidad para emitir negocio"   
 El cliente tiene indicadores financieros que no permiten otorgar un cupo, por esto, **NO ES POSIBLE** emitir el negocio para este cliente por ningún canal de atención.

**2.** " Cliente no se encuentra registrado, por favor diríjase con su director comercial para activar negocio de forma tradicional "   
 No contamos con información suficiente para otorgar cupo. Para otorgar cupo, debes enviar los Estados Financieros del cliente a tu **Director Comercial** para iniciar proceso de suscripción y emisión del negocio.

**3.** " (PRCCSULTAJURIDICO) Jurídico no existe"   
 El cliente no se encuentra creado en terceros. Debes realizar este proceso con tu **Director Comercial** antes de continuar con la emisión.

**4.** " Debe actualizar Información Financiera del Tomador para continuar ingresando los Datos"   
 Dentro del proceso de emisión de póliza, si el cliente no tiene Sarlaft actualizado, se dispara la alerta y se activará una ventana solicitando el celular del intermediarios y el celular del cliente para iniciar proceso de actualización de Sarlaft en línea.

**5.** " Los datos ingresados no cumplen con políticas de suscripción "   
 El negocio que quieres afianzar no cumplen con las políticas de suscripción/Emisión (**NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA EMISIÓN**).

**6.** " Null "   
 No se cuenta con la información correspondiente al campo solicitado. Es posible digitar el dato faltante

**7.** Su solicitud de Cumplimiento ha sido asignada para estudio   
 La póliza queda en provisorio y la restricción debe ser levantada por la operación o por la línea de negocio. Una vez se levante el el provisorio puede imprimirse la póliza.

## RESPONSABILIDAD CIVIL ATADA A CUMPLIMIENTO

**1.** Por favor digitar las coberturas obligatorias, Coberturas: 222, 227 y 228   
 Dentro de las coberturas obligatorias en Responsabilidad civil atada a cumplimiento se encuentran la 222 ( PLO), 227 y 228 (Gastos Médicos)

**2.** Actividad no autorizada Para emitir por este medio   
 Negocio no se puede emitir por Simon Cumplimiento. Se debe contactar a un director comercial

**3.** Actividad restringida / Actividad no asegurable   
 No es posible realizar el negocio

 **3125839577**  
WhatsApp

 **#773**

Recuerda que cuentas con estos canales, donde encontrarás atención integral a tus requerimientos

SEGUROS  
**BOLÍVAR**

